



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2015-00115-00

En el incidente de desacato promovido por MARGARITA MARÍA CORREA GÓMEZ contra ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS S. A. S., atendiendo a la solicitud presentada por la entidad incidentada se ordena compartir el auto proferido el 13 de diciembre de 2018, mediante el cual el Despacho se abstuvo de materializar la sanción impuesta al señor Juan David Arteaga Flórez.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 196 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 24 de noviembre de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria